



Esta Federación Nacional de Cofradías de Pescadores viene informando a las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones, de las medidas acordadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, para modificar las reglas del FEMP en favor de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

La Federación Nacional viene también informando de las actuaciones que al respecto está considerando el Estado para su aplicación. Son las circulares 41/20, 63/20, 77/20, 78/20 y 83/20.

Lamentamos el olvido y desprecio que las Instituciones comunitarias (Comisión, Consejo y Parlamento) han tenido con las Cofradías de Pescadores que, aunque no están reconocidas como organizaciones de productores, en España también intervienen de forma mayoritaria en el ámbito de la producción y el comercio de la pesca, que están activas desde hace siglos, para dar apoyo a un sector esencial, como es el de la pesca, y que contribuyen con sus pocos medios, a que se mantenga la actividad durante la crisis, con el menor riesgo para las personas.

Es una persecución. Saben que somos corporaciones de derecho público cuyos órganos de gobierno deben estar constituidos de forma paritaria por miembros del sector empresarial y del sector social. Sin embargo, en el Parlamento Europeo han decidido que las Cofradías de Pescadores, a diferencia de las organizaciones de productores, no recibirán ningún tipo de apoyo por sus funciones de la producción y la comercialización.

Es cierto que el Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca se opuso, incomprensiblemente, desde un principio, a que otras entidades distintas a las Organizaciones de Productores se beneficiaran con las nuevas medidas. Entendemos que desconoce que las Cofradías de Pescadores son entidades que representan la realidad del sector pesquero. Los eurodiputados españoles de su Grupo parlamentario sin embargo deberían conocerlas.

Pero son, esta discriminación y este desprecio inhumano los que su Grupo Parlamentario finalmente respalda, como respuesta a la situación actual, y sin esforzarse lo más mínimo para que estas corporaciones, en su mayoría de flota de bajura y del marisqueo, que incluso en estos momentos tan difíciles, ordenan la producción y el comercio en prácticamente toda la costa, puedan recibir apoyo

para que no tengan que soportar por sí mismas las consecuencias de esta grave crisis. Apoyo que sin embargo sí reconocen a las OPPs, con esta última modificación del FEMP.

Hay que recordar, como se ha dicho antes, que la mayoría de las lonjas de comercialización de productos del mar están gestionadas por Cofradías y que dejarlas fuera de las ayudas, agrava más la situación, dejándolas sin medios económicos, lo que impide mantener operativos estos centros comercializadores de primera venta, tanto en estos momentos, como cuando se produzca el inicio de la recuperación del sector.

En nombre de las Cofradías de Pescadores les pido que reconsideren su postura de no respaldar a nuestras corporaciones de bajura y del marisqueo, y que promuevan que se habilite un mecanismo que impida que esta discriminación se siga produciendo, ya que al final el gran afectado es el propio sector pequero de bajura. Esta Federación Nacional está a su disposición en todo momento, para colaborar en lo que haga falta al respecto y para mostrarles el funcionamiento de las cofradías. En España hay 220 en todo el territorio y representan a más del 80% de la flota española.

Madrid, 24 de abril de 2020



Fdo. José Basilio Otero Rodríguez